



## Plan de Ajuste municipal. Criterios y aplicación telemática para su presentación

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha publicado los ajustes del Plan exigido a los ayuntamientos que contempla medidas relativas a los ingresos, gastos y otras cuestiones. Encabezan cada apartado las subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias, reducción de costes de personal (reducción de sueldos y efectivos) y publicación anual de las retribuciones que perciban los máximos responsables y directivos de las empresas.

Respondiendo a las consultas planteadas por la FAMP y ayuntamientos, se anunció una aplicación telemática específica para el envío de los planes que ya ha sido habilitada para su uso.

### NORMATIVA

#### BOE

**Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo**, por la que se aprueban el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de plan de ajuste, previstos en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.  
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/16/pdfs/BOE-A-2012-3750.pdf>

**Resolución de 10 de febrero de 2012**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las relaciones certificadas de proyectos para programas de protección contra el maltrato infantil y de ejecución de medidas en medio abierto para menores infractores y de capacitación de profesionales, aprobados con las comunidades autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para el año 2011.  
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/16/pdfs/BOE-A-2012-3806.pdf>

**Resolución de 21 de febrero de 2012**, de la Dirección General de Comercio Interior, por la que se publica el Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio (2009-2012) celebrado con la Junta de Andalucía.  
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/17/pdfs/BOE-A-2012-3842.pdf>

**Resolución de 15 de marzo de 2012**, de la Subsecretaría, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero LIFE+ de la Unión Europea, en los ámbitos temáticos de LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, LIFE+ Política y Gobernanza medioambientales y LIFE+ Información y Comunicación, convocatoria 2012.  
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/21/pdfs/BOE-A-2012-3936.pdf>

#### BOJA

**Decreto 370/2011, de 20 de diciembre**, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (Cádiz) y se crea su Comisión de Seguimiento.  
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/54/d/updf/d22.pdf>

**Decreto 3/2012, de 10 de enero**, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba y se crea su Comisión de Seguimiento.  
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/57/d/updf/d23.pdf>

**Decreto 55/2012, de 6 de marzo**, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía.  
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/55/d/updf/d1.pdf>

### NOTICIAS

#### Huelga general del 29 de marzo: acuerdo para la fijación de los servicios mínimos del personal laboral de los Gobiernos Locales

Los Servicios mínimos fijados en la reunión mantenida entre la Junta de Andalucía, los Sindicatos, la CEA y la FAMP el 20 de marzo, coinciden con los que se establecieron en la pasada Huelga general en septiembre de 2010. La Orden de la Consejería se publicará en fechas próximas.

#### Presentadas las 'buenas prácticas' del Programa Integra Plus

La jornada final de cierre y transferencia de resultados del proyecto Integra Plus, celebrada en Dos Hermanas (Sevilla), congregó a un total de 65 personas representantes de las 27 entidades participantes, además de la FAMP -promotora del proyecto - y el Servicio Andaluz de Empleo con el apoyo de Fondo Social Europeo. Se expusieron las siete 'buenas prácticas' seleccionadas y basadas en la mejora de los servicios de orientación e inserción laboral de colectivos desfavorecidos, de los tres territorios en los que se ha desarrollado el proyecto: Andalucía, Irlanda y Letonia.

#### Participación en los Tributos del Estado. Ya se puede consultar el anticipo de la liquidación de 2010

El importe de los anticipos correspondientes a 2010 para cada Municipio ya está disponible para su consulta en la web del Ministerio

#### La Administración Local redujo su deuda en 2011

La Local ha sido la única de las administraciones públicas que redujo su deuda en el último trimestre de 2011, según el Boletín Estadístico del Banco de España. El resto de administraciones incrementó su deuda en un 2,5% del PIB -al pasar del 66 al 68,5%-. Los Gobiernos Locales lo redujeron en un 0,1% hasta situarlo en un 3,3% del PIB. La deuda queda fijada en 35.420 millones de euros.

**Decreto 56/2012, de 6 de marzo**, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/55/d/updf/d2.pdf>

**Orden de 24 de febrero de 2012**, por la que se convoca la III Edición de los premios a las buenas prácticas en la Red Andalucía Orienta.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/57/d/updf/d2.pdf>

**Orden de 5 de marzo de 2012**, por la que se someten a información pública las normativas directoras para la ordenación urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/53/d/updf/d97.pdf>

**Orden de 13 de marzo de 2012**, por la que se desarrolla el procedimiento para obtener la declaración de campos de golf de interés turístico en Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/57/d/updf/d27.pdf>

**Orden de 14 de marzo de 2012**, por la que se modifica la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/55/d/updf/d4.pdf>

**Orden de 16 de marzo de 2012**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la Gestión Sostenible del Medio Natural, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el año 2012.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/56/d/updf/d1.pdf>

**Orden de 16 de marzo de 2012**, por la que se modifica la Orden de 1 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas sociolaborales destinadas a trabajadores y trabajadoras afectadas por expedientes de reestructuración de empresas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y efectúa su convocatoria para el año 2011, y se procede a una nueva convocatoria para el año 2012.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/57/d/updf/d3.pdf>

**Resolución de 1 de marzo de 2012**, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones de fomento y promoción cultural al amparo de la Orden de 8 de julio de 2011.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/53/d/updf/d2.pdf>

Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: [www.famp.es](http://www.famp.es)


*Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibiendo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección [secretariageneral@famp.es](mailto:secretariageneral@famp.es)*

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**